

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180620

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,606

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,606) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Eugenia María Cortez Oliva, Jefa del Departamento de Administración de Personal, somete a consideración solicitud de autorización para realizar erogación de fondos en concepto de prestación económica por gastos funerarios.
- II- Que el día 18 de junio de 2020, falleció el Servidor Público JOSE SALVADOR FRANCO MARAVILLA, quien pertenecía a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y se desempeñaba con el cargo de Promotor Ambiental, en el Departamento de Ambiental y Cambio Climático, de la Dirección de Desarrollo Territorial.
- III- Que de acuerdo a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, artículo 59, numeral 10 “De prestación económica para gastos funerarios equivalente a dos meses de salario que devengaba el fallecido, la que entregara... a los beneficiarios”.
- IV- Que el Señor JOSE SALVADOR FRANCO MARAVILLA, tenía un salario mensual de US\$668.47, siendo la prestación económica de US\$1,336.94.
- V- Que el Señor JOSE SALVADOR FRANCO MARAVILLA, estableció en los registros de la Institución, como beneficiarias a ROSA MILTA MENA LÓPEZ y MARTA ELIZABETH MERINO AGUILAR, ambas con el 50% cada una.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el pago de la prestación económica de gastos funerarios equivalente a dos meses de salario, por un monto de UN MIL TRESCIENTOS SEIS 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,336.94).**
2. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación correspondiente, emitiendo cheque a nombre de la beneficiaria, ROSA MILTA MENA LOPEZ, por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$668.47).**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación correspondiente, emitiendo cheque a nombre de la**

beneficiaria MARTA ELIZABETH MERINO AGUILAR, por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$668.47).-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**